PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN JURÍDICA
INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-DTAN-112-2024

Objeto: Compra de mobiliario para la adecuación y dotación del espacio físico para la operación de la estrategia Salas Amigas de la Familia Lactante del Entorno Laboral, para la Dirección Territorial Andes Nororientales.

HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Teniendo en cuenta que, de conformidad al cronograma del presente proceso de selección, se encuentra concluido el plazo para presentación de observaciones y/o subsanaciones al informe preliminar de evaluación, esto es, hasta el día 19 de diciembre de 2024 hasta las 5 PM, la entidad procede a evaluar teniendo en cuenta los documentos de subsanación allegados, como sigue:

PERSONA NATURAL – LUZ MARIELA PARADA BECERRA
REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	X	
Registro mercantil	X	
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	N/A	N/A
Declaración juramentada	X	
Copia de cédula de ciudadanía	X	
Copia de la Liberta Militar	N/A	N/A
Pago al Sistema de Pensión y Salud Persona Natural.	X	
Registro Único Tributario – RUT	X	
Certificación expedida por la entidad financiera	X	
Formato SIIF persona natural	X	
Antecedentes judiciales	Verificado en la Web a las 11:14:43 AM horas del 18-12-2024	
Antecedentes fiscales	Verificado en la web a las horas del No. Validación 23551052241218111715	
Antecedentes disciplinarios	Verificado en la Web A las horas del No. Validación 260040280	
Medidas correctivas Ley 1801 de 2016	Verificado en la Web A las 11:18:58 AM horas del 18-12-2024 Cod. 106872952	
Formato notificación electrónica	X	
Experiencia	X	
Autorización para el tratamiento de datos para factores de desempate artículo 35 Ley 2069 de 2020.	X	
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	X	

En razón a la evaluación adelantada, el **LUZ MARIELA PARADA BECERRA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 23.551.052, cumplió con la carga de presentar su propuesta en forma completa,

adjuntando los documentos de soporte exigidos en la invitación pública de referencia, subsanado y aclarando su aspecto técnico y jurídico, por lo anterior, **SE HABILITA JURIDICAMENTE.**

CONCLUSIÓN

Que, como consecuencia de lo anterior, y teniendo en cuenta que para la presente contratación el proponente que allegó oferta con el precio más bajo, cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la invitación pública, se recomienda al Ordenador del Gasto, **SE ADJUDIQUE** el presente contrato al **LUZ MARIELA PARADA BECERRA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 23.551.052.

En constancia se expide en Bucaramanga, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2024.

GELVER AUGUSTO BERMUDEZ SANDOVAL
Coordinador Grupo Interno de Trabajo DTAN

Proyectó: Alejandra Sierra Ortiz – Apoyo contratos DTAN.